

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7348 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 293/11 referente al concursado "Soko Aviation, S.L.", por auto de fecha 8 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haber mostrado su conformidad el deudor a la solicitud de la administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Soko Aviation, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007990-1